

Buenaventura D.E., 09/03/2021 No. 11202100700 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

ALEXIS VALENCIA CASTRO

Capitán Motonave EL FANTASTICO, sin matrícula Punta del Caco, Doña Miguelina, Cel. 3105264452 Buenaventura, D.E

ASUNTO: Citación notificación auto corre traslado alegatos Inv. 11022020070

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de informarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió auto de fecha 03 de marzo de 2021, a través del cual se declara cerrado el periodo probatorio en el procedimiento administrativo sancionatorio No. 11022020070 iniciada por presunta violación a normas de marina mercante, contra el capitán de la motonave EL FANTASTICO, sin matrícula, por hechos ocurridos el 17 de octubre de 2020 y se ordena correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días hábiles, con el fin de que se presenten los alegatos de conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días diez (10), once (11), doce (12), quince (15) y dieciséis (16) de marzo del año 2021, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN Asesora jurídica Capitanía de Puerto de Buenaventura

"Consolidemos nuestro país marítimo"